RESOLUCIÓN 0-2745 DE 2008

(mayo 12)

Diario Oficial No. 46.995 de 20 de mayo de 2008

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

<Nota: Esta norma no incluye análisis de vigencia>

Por medio de la cual se adoptan los documentos del Proceso Penal, relacionados con la actividad investigativa en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

MODIFICACIONES NO INCLUIDAS EN LA PRESENTE NORMA:

- Modificada por la Resolución 174 de 2014, 'por medio de la cual se Modifica uno de los procedimientos del Sub proceso de Policía Judicial relacionados con la actividad del Cuerpo Técnico de Investigación en el marco del Sistema de Gestión Integral', publicada en el Diario Oficial No. 49.043 de 24 de enero de 2014.

- Modificada por la Resolución 211 de 2012, publicada en el Diario Oficial No. 48.338 de 9 de febrero de 2012, 'Por medio de la cual se adoptan y eliminan unos procedimientos del Subproceso de Policía Judicial, se modifican las Resoluciones números 0-2745 del 12 de mayo de 2008 y 0-5017 del 20 de octubre de 2009'

- Modificada por la Resolución 5017 de 2009, publicada en el Diario Oficial No. 47.510 de 22 de octubre de 2009, 'Por medio de la cual se actualizan los documentos del Proceso Penal, como parte del Subproceso de Policía Judicial y se adopta un documento dentro del mismo Subproceso relacionados con la actividad investigativa de la Sección de Investigaciones y Apoyo a Unidades Nacionales'

- Modificada por la Resolución 5015 de 2009, publicada en el Diario Oficial No. 47.510 de 22 de octubre de 2009, 'Por medio de la cual se actualiza un documento del Subproceso de Administración de Bienes, relacionado con la actividad investigativa que realiza la Sección de Seguridad y Soporte Logístico en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad'

- Complementada por la Resolución 1140 de 2009, publicada en el Diario Oficial No. 47.319 de 13 de abril de 2009, 'Por medio de la cual se actualizan los documentos del Proceso Penal, relacionados con la actividad investigativa en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad'

- Complementada por la Resolución 560 de 2008, publicada en el Diario Oficial No. 47.289 de 12 de marzo de 2009, 'Por medio de la cual se actualizan los documentos del Proceso Penal, relacionados con la actividad investigativa en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad'

- Complementada por la Resolución 6912 de 2008, publicada en el Diario Oficial No. 47.178 de 19 de noviembre de 2008, 'Por medio de la cual se actualizan los documentos del Proceso Penal, relacionados con la actividad investigativa en el Marco del Sistema de Gestión de la

Calidad'

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los numerales 5, 14 y 17 del artículo 11 de la Ley 938 del 30 de diciembre de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 872 de 2003, en su artículo 1o, dice: “Créase el Sistema de Gestión de la Calidad de las entidades del Estado, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social, en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes obligados, la cual estará enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de tales entidades. El sistema de gestión de la calidad adoptará en cada entidad un enfoque basado en los procesos que se surten al interior de ella y en las expectativas de los usuarios, destinatarios y beneficiarios de sus funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente”.

En el mapa de procesos establecido para la Fiscalía General de la Nación, se identificó el proceso “Penal” el cual hace parte del Macroproceso Misional.

En complemento a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma NTC GP 1000:2004, se hace necesario contar con la documentación del proceso “Penal” y específicamente la relacionada con la actividad investigativa, para permitir la eficaz planificación, operación y control de las actividades de las secciones de Análisis Criminal, Control Telemático, Investigaciones y Apoyo a Unidades Nacionales y Seguridad y Soporte Logístico de la entidad;

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Esta norma no incluye análisis de vigencia> Adoptar la documentación interna del Proceso Penal, relacionada con la actividad investigativa de la Sección de Investigaciones y Apoyo a Unidades Nacionales que es de aplicación en todo el territorio nacional, la cual se referencia a continuación:

Procedimientos

| Código | Denominación |
|---|---|
| FGN-41300-P-01 | Procedimiento general de investigación para la policía judicial del CTI. |
| FGN-41300-P-02 | Procedimiento en eventos antiexplosivos. |
| FGN-41300-P-03 | Procedimiento en estudios técnicos. |
| FGN-41300-P-04 | Procedimiento general en eventos posexplosión. |
| FGN-41300-P-05 | Procedimiento en la acción real de extinción de dominio. |

Procedimientos

| Código | Denominación |
|---|---|
| FGN-41300-P-06 | Procedimiento para el CTI en centros de servicios judiciales. |
| FGN-41300-P-07 | Procedimiento para la investigación del lavado de activos. |
| FGN-41300-P-08 | Procedimiento para la investigación de delitos de narcotráfico. |
| FGN-41300-P-09 | Procedimiento delitos contra los derechos de autor. |
| FGN-41300-P-10 | Procedimiento en delitos de la prestación, acceso o uso ilegal de los servicios de telecomunicaciones. |
| FGN-41300-P-11 | Procedimiento en delitos de usurpación de marcas y patentes, uso ilegítimo de patentes y violación de reserva industrial y comercial. |
| FGN-41300-P-12 | Procedimiento en delitos de corrupción de alimentos, productos médicos y material profiláctico e imitaciones o simulación de alimentos, productos o sustancias. |
| FGN-41300-P-13 | Procedimiento para la investigación de hechos delictivos mediante la utilización de páginas web. |
| FGN-41300-P-14 | Procedimiento para la investigación de hechos delictivos en comunicaciones telefónicas, informática y/o telemáticas. |
| FGN-41300-P-15 | Procedimiento para la investigación de hechos delictivos sobre elementos informáticos y/o telemáticos. |
| FGN-41300-P-16 | Procedimiento para la investigación de hechos delictivos mediante la utilización de cuentas correo electrónico. |
| FGN-41300-P-17 | Procedimiento para la investigación de delitos de falsedad. |
| FGN-41300-P-18 | Procedimiento para la investigación del delito de hurto. |
| FGN-41300-P-19 | Procedimiento para la investigación para delitos de estafa. |
| FGN-41300-P-20 | Procedimiento delitos del abuso de confianza. |
| FGN-41300-P-21 | Procedimiento en delitos contra mecanismos de participación democrática. |
| FGN-41300-P-22 | Procedimiento en delitos de rebelión, sedición, asonada. |

ARTÍCULO 2o. <Esta norma no incluye análisis de vigencia> Adoptar la documentación interna del Proceso Penal, relacionada con la actividad investigativa de la Sección de Análisis Criminal, que es de aplicación en todo el territorio nacional, la cual se referencia a continuación:

Procedimientos

| Código | Denominación |
|---|---|
| FGN-41200-P-01 | Procedimiento para el análisis criminal. |

ARTÍCULO 3o. <Esta norma no incluye análisis de vigencia> Adoptar la documentación interna del Proceso Penal, relacionada con la actividad investigativa de la Sección de Control Telemático, que es de aplicación en todo el territorio nacional, la cual se referencia a continuación:

Procedimientos

| Código | Denominación |
|---|---|
| FGN-41100-P-01 | Procedimiento de la técnica investigativa de control telemático. |

ARTÍCULO 4o. <Esta norma no incluye análisis de vigencia> Adoptar la documentación interna del Proceso Penal y del subproceso de Administración de Bienes relacionada con la actividad investigativa de la Sección de Seguridad y Soporte Logístico, que es de aplicación en todo el territorio nacional, la cual se referencia a continuación:

Procedimientos

| Código | Denominación |
|---|---|
| FGN-41400-P-01 | Procedimiento general de seguridad y soporte logístico. |

(Subproceso Administración de Bienes).

| | |
|---|---|
| FGN-41400-P-02 | Procedimientos del almacén general de armamento. |
| FGN-41400-P-03 | Procedimiento para estudio técnico a equipos de radiocomunicaciones. |
| FGN-41400-P-04 | Procedimiento mantenimiento preventivo a la red nacional de radiocomunicaciones. |
| FGN-41400-P-05 | Procedimiento soporte técnico laboratorio de electrónica y comunicaciones. |
| FGN-41400-P-06 | Procedimiento para radio operadores en apoyo a las investigaciones. |
| FGN-41400-P-08 | Procedimiento consulta en bases de datos. |
| FGN-41400-P-09 | Procedimiento mantenimiento correctivo a la red nacional de radiocomunicaciones. |

ARTÍCULO 5o. <Esta norma no incluye análisis de vigencia> La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las Resoluciones 0-1839 del 23 de septiembre de 2003, 0-2739 del 28 de junio de 2005 y todas aquellas que sobre los mismos asuntos le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 12 de mayo de 2008.

El Fiscal General de la Nación,

MARIO GERMÁN IGUARÁN ARANA.

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores
ISSN 2256-1633
Última actualización: 31 de marzo de 2018

CANCILLERÍA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN